

CONDICIONES Y RESTRICCIONES ACTIVIDAD COMERCIAL
“Combo Mega 3 Quesos y Camiseta de Millonarios Autografiada”

Este reglamento tiene como finalidad regular la actividad comercial **“Combo Mega 3 Quesos y Camiseta de Millonarios Autografiada”** (en adelante la “actividad”) que realizan la marca Presto perteneciente a la empresa FRANQUICIAS Y CONCESIONES S.A.S. (en adelante “Frayco”) y en conjunto con Pepsico Colombia (el “organizador”) del Grupo Empresarial Mesofoods y Pepsico Colombia.

Antes de participar en la actividad, el usuario debe asegurarse de cumplir con los requisitos establecidos, leer, comprender y aceptar todos los términos, condiciones y restricciones de la misma.

1. REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR

Pueden participar en la actividad únicamente las personas naturales mayores de 18 años, que residan actualmente en la ciudad de Bogotá – Colombia, y que se encuentren ubicados en la zona de cobertura de nuestro aliado Rappi para que puedan realizar la compra y entrega del combo Mega 3 Quesos.

- No podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos, incompletos o falsos. Los datos facilitados deberán ser veraces y Frayco se reserva el derecho a verificar la veracidad de la información entregada por los participantes. Todos los datos que el participante suministre a Frayco para la actividad deberán ser verídicos y verificables. En caso contrario, esta será causal de retiro y descalificación inmediata de la actividad comercial.
- No pueden participar en la actividad los trabajadores directos de FRANQUICIAS Y CONCESIONES S.A.S. o RESTCAFE S.A.S. ni tampoco de sus sociedades filiales en Colombia. Adicionalmente, aquellos trabajadores contratados por outsourcing para estas mismas compañías, y en ambos casos, sus cónyuges o compañero(a)s permanentes, sus familiares directos hasta cuarto grado de consanguinidad (hijos, padres, hermanos, tíos y primos hermanos), segundo grado de afinidad (suegros y cuñados) y primero civil (hijos adoptivos y padres adoptantes), tampoco podrán participar.
- En caso de que Frayco en su condición de organizador detecte cualquier infracción que pueda confundir o que vaya en detrimento de la marca Presto, de la compañía, de sus empleados o accionistas, el participante será descalificado.
- Cualquier descalificación no deberá ser notificada y no cuenta con recurso alguno.
- El usuario acepta los términos, condiciones y restricciones de la actividad, así como los resultados derivados de la misma.
- Todas las entregas de beneficios, están sujetas a revisión del equipo legal de Frayco.

2. VIGENCIA

La actividad **“Combo Mega 3 Quesos y Camiseta de Millonarios Autografiada”**, será válida del 17 de junio desde las 11 am hasta el 20 de junio a las 10:00 p.m. de 2.021, periodo dentro del cual los usuarios deberán registrar todas sus compras, de acuerdo al numeral 4 siguiente, en el App de Rappi: <https://rappi.app.link/teWZOpPs1eb>

En caso de fuerza mayor o caso fortuito la fecha de finalización de la actividad podrá ser modificada de manera unilateral por el organizador, en cualquier momento.

3. COBERTURA

La actividad **“Combo Mega 3 Quesos y Camiseta de Millonarios Autografiada”**, será válida únicamente en la ciudad de Bogotá, y sujeto a la cobertura de envíos de nuestro aliado Rappi.

4. MECÁNICA

A través de las redes sociales de Presto: Facebook Instagram y Twitter, invitaremos a las personas a realizar sus compras de Combos Mega Tres Quesos a través del App o plataforma de Rappi, para ganarse 1 camiseta autografiada de Los Millonarios Fútbol Club autografiada; a continuación, se describe la mecánica de la actividad:

- Los usuarios deberán realizar la mayor cantidad de compras del **“Combo Mega Tres Quesos”** de la marca Presto a través de la plataforma Rappi; cada Combo incluye:
 - 1 hamburguesa Mega Tres Quesos
 - 1 porción de papa mediana
 - 1 Pepsi de 400 ml
- A cada uno de los 5 usuarios que hayan realizado la mayor cantidad de compras del Combo Mega Tres Quesos a través de la plataforma Rappi, les será entregada 1 camiseta original autografiada de Los Millonarios Fútbol Club.
- El aliado Rappi, entregará a Frayco, propietario de la marca Presto, la información de los 5 participantes que realizaron la mayor cantidad de compras del Combo Mega Tres Quesos en el periodo de tiempo indicado, a quienes se les hará entrega del beneficio.
- Frayco y Pepsico se comprometen a comunicarse con cada uno de los ganadores para coordinar la entrega del beneficio.
- La entrega de cada una de las camisetas autografiadas estará a cargo de Pepsico en el transcurso de 30 días, contados a partir del día lunes 21 de junio de 2021.

5. BENEFICIO POR PARTICIPAR EN LA ACTIVIDAD COMERCIAL

El beneficio que recibirán los 5 (cinco) participantes de la actividad **“Combo Mega 3 Quesos y Camiseta de Millonarios Autografiada”**, que más compras realicen de dicho combo a través de la plataforma Rappi en el periodo de tiempo indicado en los presentes términos y condiciones, será una (1) camiseta original y autografiada de Los Millonarios Fútbol Club.

5.1. ACEPTACIÓN Y ENTREGA

A continuación, se describen las condiciones para la recepción del beneficio:

- Los participantes deben estar disponibles para la aceptación y entrega de la camiseta autografiada dentro del tiempo especificado, en la fecha y lugar determinado por Pepsico y cumplir con todas las reglas de la actividad.
- Las camisetas serán entregadas directamente a los participantes que hayan cumplido todos los requisitos de la actividad.
- La responsabilidad de Frayco y Pepsico por todo concepto finaliza con la entrega y puesta a disposición de las camisetas autografiadas. Frayco no será responsable de los daños y perjuicios no imputables a Frayco, que pudieran sufrir los ganadores, y/o terceros, en sus personas o bienes, con motivo o en ocasión de la actividad.

- Los beneficiarios, deberán firmar como condición para la obtención del beneficio, (i) una carta de elegibilidad y un relevo por el cual exonera a Presto de toda y cualquiera culpa, reclamo, demanda y acciones legales por razones de daños o perjuicios personales y/o daños, robo, pérdida o cualquiera otro daño o perjuicio sufrido en conexión con esta actividad o el uso o aceptación del combo o de cualquier porción de éste; y (ii) un relevo promocional otorgando el derecho de usar el nombre y apariencia con propósitos de publicidad y propaganda sin ser esto motivo de contraprestación adicional.

5.2. RESTRICCIÓN AL CANJE

- Las camisetas autografiadas no son transferibles y no podrán ser canjeados por dinero en efectivo. La sustitución de las camisetas por parte de los participantes está prohibida. Frayco se reserva el derecho a su discreción de sustituir cualquier beneficio con otros beneficios de igual o mayor valor.

6. OTRAS RESTRICCIONES

- Facebook, Instagram y Twitter no son patrocinadores, administradores, garantes o responsables en forma alguna de actividad. Por tanto, el participante exonera a las redes sociales Facebook, Instagram y Twitter de cualquier reclamación o responsabilidad por causas surgidas con ocasión o en relación con la misma.
- FRANQUICIAS Y CONCESIONES S.A.S. – FRAYCO S.A.S y Pepsico Colombia no se hacen responsables de los comentarios u opiniones ni de los términos que los usuarios utilicen en las respuestas de la actividad en las redes sociales Facebook, Instagram o Twitter.
- El participante de manera expresa acepta, que su participación en la actividad será de buena fe y se abstendrá de:
 - Realizar cualquier práctica abusiva, restrictiva, de acoso o amenaza en contra de los demás usuarios y/o terceros.
 - Publicar, transmitir, facilitar la publicación o transmisión de contenidos obscenos, pornográficos, difamatorios, abusivos, ofensivos, profanos o que en forma alguna viole derechos de terceros.
 - Utilizar la actividad o las plataformas empleadas con fines ilegales.
 - Utilizar la actividad o las plataformas empleadas para la obtención de datos o información de terceros.
 - Crear o enviar correo no deseado (spam) a otros usuarios de las redes sociales Facebook, Instagram o Twitter o a terceros.
 - Crear y usar más de un perfil registrado en la red social Instagram, con el propósito de obtener una ventaja en la actividad.
 - Tener perfiles duplicados con los mismos datos de registro. En caso de verificarse lo anterior, el usuario será descalificado de manera inmediata.
 - Violar leyes de cualquier jurisdicción. -Utilizar medios automatizados, diferentes a los normalmente utilizados y ya autorizados, para acceder al sitio de la actividad con el fin de realizar fraude a la misma, obtener ventaja sobre otros participantes o cualquier otro fin no legítimo.
 - Interferir o intentar interferir con el funcionamiento adecuado del sitio de la actividad.

- Incumplir de cualquier forma los términos y condiciones de la actividad. Serán excluidos de la participación en la actividad, aquellos participantes que:
 - o Realicen cualquiera de los actos enunciados en el numeral anterior.
 - o A criterio de FRANQUICIAS Y CONCESIONES S.A.S. – FRAYCO S.A.S no cumplan con los términos y condiciones de la actividad, o de manera alguna vulneren o deterioren la imagen de FRANQUICIAS Y CONCESIONES S.A.S. – FRAYCO S.A.S o de sus marcas o de Pepsico Colombia.

7. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ENVÍO DE PUBLICIDAD

- El participante declara que la información suministrada por él, incluyendo la relacionada con sus datos personales, es cierta, fidedigna y actualizada.
- El participante presta su consentimiento libre, expreso e informado para que la información personal que ha ingresado y registrado sea almacenada, recopilada, tratada y/o utilizada por FRANQUICIAS Y CONCESIONES S.A.S. – FRAYCO S.A.S y/o Pepsico Colombia directamente o a través de terceros, con fines de comunicación, envío de información y/o para el mercadeo de sus productos.
- La información suministrada será objeto de protección mediante el uso de tecnologías y procedimientos de seguridad evitando el acceso, revelación y usos no autorizados. En virtud de lo estipulado en la Ley 1581 de 2012, si el usuario desea darse de baja de esta plataforma, solicitar alguna modificación, corrección, actualización o supresión de todos los datos personales que nos ha proporcionado, dejar de recibir información comercial, así como contactarse con nosotros por cualquier otra causa, puede enviar un correo electrónico: habeasdata@frayco.com.co o leer nuestra Política de Protección de Datos Personales en el siguiente link:
<http://presto.com.co/documentos/ReglamentoInternoPoliticasyProcedimientosDatosPersonalesFrayco.pdf>

8. MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

En caso de resultar necesario, y/o a discreción de Presto, este se reserva el derecho de ampliar y/o aclarar el alcance de estos Términos y Condiciones, y/o cualquiera de los procedimientos, los cuales serán comunicados a través de la página web: www.presto.com.co

9. ACEPTACIÓN DE TÉRMINOS, CONDICIONES Y RESTRICCIONES.

La participación en esta Actividad implica el conocimiento y aceptación de estos Términos y Condiciones, así como de las decisiones que adopte el Organizador sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas, las cuales serán definitivas e irrecurribles. Los participantes certifican que cumplirán todas y cada una de las disposiciones establecidas en el presente documento. Por lo tanto, el Organizador no será responsable por los efectos y consecuencias de cualquier violación o inobservancia a estas disposiciones por parte de los participantes, y serán de la exclusiva responsabilidad de los participantes que incurran en dicha violación.

9. RESOLUCIÓN DE DUDAS DE LOS PARTICIPANTES

En caso de duda acerca del contenido o interpretación de los Términos, condiciones y restricciones de la actividad el participante deberá comunicarse con el organizador a través de la cuenta de correo: actividades_presto@frayco.com.co

10. RESPONSABILIDAD

- El Organizador no tiene control sobre redes o canales web y no acepta responsabilidad por problemas asociados a ellas ya sea debido a congestión de tráfico, mal funcionamiento técnico, caída de la red, fallas en el servidor, problemas de conexión, velocidad o cualquier otro.
- El Organizador no asume ninguna responsabilidad relacionada con la exactitud, veracidad o sentido, de alguna opinión, comentario, manifestación, declaración o imagen incluida a través de los canales habilitados en Facebook, por parte de cualquier otro participante o tercero ajeno al Organizador.
- Así mismo, el Organizador no asume ninguna responsabilidad por los eventuales daños o perjuicios, materiales o morales, que se pudieren llegar a ocasionar con relación a la opinión, comentario, manifestación o declaración realizada por cuenta de otro participante o tercero ajeno al Organizador. Por tanto, el Participante libra al Organizador frente a cualquier posible situación de esta índole provocada por cualquier otro Participante o tercero dentro de la Actividad.
- El Organizador no se encuentra obligado a revisar o dar contestación a los mensajes o información registrada por los Participantes, por lo que no asume ninguna responsabilidad por dichos registros o inscripciones, salvo que sea por los canales de contacto indicados en los Términos y Condiciones. Sin perjuicio de lo anterior, el Organizador se reserva la facultad de monitorear dichos registros con la frecuencia y forma que discrecionalmente determine, así como a suprimir cualquier registro cuyo contenido sea o pueda calificarse en alguno de los siguientes sentidos: ilegal, inmoral, difamatorio, calumnioso, vulgar, discriminatorio, o cualquier otro material cuyo contenido incite algún comportamiento o conducta que pueda ser considerada ilegal o contra las buenas costumbres, o pueda acarrear algún tipo de responsabilidad.
- El Organizador no podrá ser considerado responsable por ningún daño o perjuicio ocasionado o que pudiera ocasionarse a los participantes y/o el beneficiario y/o al público y/o a cualquier tercero directa o indirectamente por la realización de esta Actividad, en sus personas y/o bienes, debido a o con ocasión de la utilización del combo de hamburguesa objeto de esta Actividad.
- La responsabilidad del Organizador finalizará al poner a disposición del participante el beneficio.
- Por el hecho de participar en esta Actividad, los Participantes aceptan eximir al Organizador, sus empresas matrices, filiales y subsidiarias, unidades y divisiones y agencias de publicidad y promoción, a sus respectivos funcionarios, directores, agentes, representantes y empleados, y a los sucesores, representantes y cesionarios respectivos de estas empresas e individuos (colectivamente las "Partes Eximidas") de cualquier procedimiento judicial o extrajudicial, reclamo, perjuicio, pérdida o daño que pueda producirse, directa o indirectamente, por participar en esta Actividad o aceptar el beneficio.
- Así mismo, el Organizador, sus agentes, empleados, compañías afiliadas, no serán responsables por cualquier daño o inconveniente sufridos por alguna(s) persona(s) como resultado de su participación en la Actividad o por el beneficio que reciba.
- El Organizador no será responsable de ningún daño o pérdida ocasionada a los Participantes de esta Actividad, o a terceros, en sus personas y/o bienes, que no sean imputables al Organizador.